

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señora Presidenta:

Ha ingresado para dictamen el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR, iniciativa de la congresista **NELLY CUADROS CANDIA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular haciendo uso del derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74 y 75 del Reglamento del Congreso y por el que se propone proyecto de ley: Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM - UNVRAEM.



I. SITUACIÓN PROCESAL

El proyecto de ley fue decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte con fecha 9 de mayo del presente, para su estudio, análisis y dictamen.

La propuesta de ley formalmente, contiene los requisitos de presentación establecidos en los Artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República y no contraviene la Constitución Política del Perú.

En la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del día 26 de junio de 2017, se aprobó por mayoría el texto sustitutorio de la iniciativa legislativa con el voto de los congresistas titulares Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Paloma Noceda Chiang, Milagros Salazar De la Torre, José Marvin Palma Mendoza, Joaquín Dipas Huamán, Guillermo Bocangel Weydert, Javier Velásquez Quesquén, Leyla Chihuán Ramos y Lucio Ávila Rojas, con un voto en contra del congresista titular Vicente Zeballos Salinas y con las abstenciones de los congresistas titulares Mario Canzio Álvarez y Gloria Montenegro Figueroa.

II. CONTENIDO <u>DE LA PROPUESTA</u>

El proyecto de Ley, contiene un único artículo, por el que se declara de necesidad e interés nacional prioritario la creación e implementación de la



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

universidad nacional del VRAEM - (UNVRAEM), en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Región Cusco.

La única Disposición Complementaria Final, dispone que el Poder Ejecutivo con sus competencias y funciones y sin demandar recursos del tesoro público, dispondrá las normas y acciones pertinentes para materializar la presente Ley.

III. OPINIONES SOLICITADAS Y RECIBIDAS

a) Opiniones solicitadas



- Mediante Oficio N° 1619-2016-2017/CEJD-CR, con fecha 09 de mayo de 2017 se solicitó opinión institucional a la presidencia del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación - Sunedu.
- Mediante Oficio N° 1620-2016-2017/CEJD-CR, con fecha 09 de mayo de 2017 se solicitó opinión institucional al Ministerio de Educación.
- Mediante Oficio N° 1621-2016-2017/CEJD-CR, con fecha 09 de mayo de 2017 se solicitó opinión institucional al Ministerio de Economía y Finanzas.

b) Opiniones recibidas

• Mediante Oficio N° 411 - 2017 - SUNEDU/02, remitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria dio respuesta al Oficio N° 1619-2016-2017/CEJD-CR, señalando que dentro del marco de la Ley N° 30220, en su artículo 15 establece que como una de las funciones generales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), es la de aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, de conformidad con la presente ley y la normativa aplicable y argumenta que a la fecha se encuentra vigente la Ley N° 29971, Ley que establece



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

la moratoria de creación de universidades públicas y privadas por un periodo de cinco años; y por encontrándose vigente, no resulta posible atender dicho pedido.

 Mediante Oficio N° 1226 - 2017 - MINEDU/SG, remitido por el Secretario General del Ministerio de Educación, dio respuesta al Oficio N° 1620-2016-2017/CEJD-CR, mediante el Informe N° 592 - 2017- MINEDU/SG-OGAJ, señalando que no resulta viable el proyecto de Ley.

IV. MARCO NORMATIVO



- Constitución Política del Perú: Artículo 2°, numerales 8,17; Artículo 18°
 y Artículo19°.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 26°.

V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Para efectos de una mejor comprensión de la propuesta legislativa se detallan algunos aspectos importantes.

En el ámbito demográfico, el área del VRAEM comprende el valle formado por los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, que comprende a los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín, abarca una superficie de 57,568.73 Km2, es una zona con gran diversidad ecológica y geográfica que consta de altitudes que van desde los 540 msnm, hasta los 3000 msnm.

• Según el INEI, la población total es de 654 mil 17 personas¹, población que supera a varios departamentos del país con menor población

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1251/Libro.pdf



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

como Ucayali, Huancavelica, Apurímac, Amazonas, Tacna, Pasco, Tumbes, Moquegua y Madre de Dios².

• El ámbito de influencia comprende: Los distritos de Ayahuanco, Canayre, Chaca, Llochegua, Pucacolpa, Santillana, Sivia y Uchuraccay, de la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho, los distritos de Anchihuay, Anco, Ayna, Chungui, Samugari y Santa Rosa, de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, y los distritos de Inkawasi, Kimbiri, Pichari, Villa Virgen y Villa Kintiarina, de la provincia de La Convención del departamento de Cusco, los distritos de Andaymarca, Huachocolpa, Surcubamba, Tintay Puncu y Roble, de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica, los distritos de Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba, de la provincia de Huancayo del departamento de Junín, y los distritos de Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Vizcatán del Ene, de la provincia de Satipo del departamento de Junín³.



En el ámbito social y económico, el VRAEM es una zona considerada altamente sensible, por la presencia de actividades del narcotráfico y rezagos del terrorismo. Su población se caracteriza por tener indicadores sociales sensibles que la ubica en la condición de alta vulnerabilidad⁴.

- El porcentaje de la población en condición de pobreza en los distritos antes mencionados es casi el doble de la población del país, lo que significa que el Estado y la sociedad civil deben establecer políticas de estado que posibiliten superar estas características de exclusión y carencia.
- La población estudiantil que cursa el 5to año de secundaria (2016) en el ámbito geográfico del VRAEM y que representa el potencial estudiantil que sería la base para la apertura de los primeros ciclos de la UNVRAEM,

² Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población

³ Fuente DECRETO SUPREMO № 040-2016-p

Fuente:https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1251/Libro.pdf



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

es de 3649 alumnos tomando como año base el año 2016, según Estadística de la Calidad Educativa (2016), Minedu.

Lo antes mencionado y teniendo en cuenta la importancia socio política de la región así como el potencial agropecuario, maderero, minero y otros del VRAEM, es que se posibilita esta iniciativa legislativa para la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La iniciativa legislativa de convertirse en Ley, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, se enmarca en la Constitución Política del Perú y es una norma declarativa.

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La iniciativa legislativa, de convertirse en ley no genera gasto al erario nacional y tiene por finalidad crear una universidad pública en beneficio de la población estudiantil del valle formado por los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, en el ámbito de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín. La iniciativa legislativa tiene un impacto positivo para el acceso a la educación pública universitaria en el citado valle de nuestro país y para atender una demanda social existente.

VIII. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones y razones expuestas y de conformidad con lo establecido en el Artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte acordó la APROBACIÓN del proyecto de ley N° 1332/2016-CR, con el siguiente texto sustitutorio:





DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

TEXTO SUSTITUTORIO

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM – UNVRAEM

Artículo Único. Objeto de la Ley

Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM - UNVRAEM, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, región Cusco.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.

El Poder Ejecutivo en el marco de sus competencias y funciones y sin demandar recursos del tesoro público, dispondrá las normas y acciones pertinentes para materializar la presente Ley.

Lima, 26 de junio de 2017.

LUCIO ÁVILA ROJAS Presidente

GUIDO LOMBARDI ELÍAS

Vicepresidente

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA

Secretaria



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ

Miembro Titular

KARINA BETETA RUBÍN

Miembro Titular

GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT

Miembro Titular

MARIO CANZIO ÁLVAREZ

Miembro Titular

ĽEYLA CHIHUÁN RAMOS

Miembro Titular

EDILBERTO CURRO LÓPEZ

Miembro Titular

EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

Miembro Titular

JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN

Miembro Titular

KKLOS DÓMÍNGUEZ HERRERA

Membro Titular

PALOMA NOCEDA CHIANG

Miembro Titular

ÉDGAR OCHOA PEZO

Miembro Titular

JOSÉ PALMA MENDOZA

Miembro Titular

MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE

Miembro Titular

JAVIER VÈLASQUEZ QUESQUEN

Miembro Titular

...... **VICENTE ZEBALLOS SALINAS**

Miembro Titular



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

MIEMBROS ACCESITARIOS

JUSTINIANO APAZA ORDÓÑEZ	PERCY ALCALÁ MATEO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
TAMAR ARIMBORGO GUERRA	ROSA BARTRA BARRIGA
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ Miembro Accesitario	MARÍA HERRERA ARÉVALO Miembro Accesitario
ISRAEL LAZO JULCA	LUCIANA LEÓN ROMERO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
MÁRTIRES LIZANA SANTOS	GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
ALBERTO OLIVA CORRALES Miembro Accesitario	DALMIRO PALOMINO ORTÍZ Miembro Accesitario
FEDERICO PARIONA GALINDO Miembro Accesitario	SERGIO DÁVILA VIZCARRA Miembro Accesitario



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 1332/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM - UNVRAEM.

YESENIA PONCE VILLAREAL Miembro Accesitario	BENECIO RÍOS OCSA Miembro Accesitario	
LIZBETH ROBLES URIBE Miembro Accesitario	ELÍAS RODRÍGUEZ ZAVALETA Miembro Accesitario	
JULIO ROSAS HUARANGA Miembro Accesitario	FREDDY SARMIENTO BETANCOURT Miembro Accesitario	
JUAN SHEPUT MOORE Miembro Accesitario	LILIANA TAKAYAMA JIMÉNEZ Miembro Accesitario	
GILMER TRUJILLO ZEGARRA Miembro Accesitario	ROGELIO TUCTO CASTILLO Miembro Accesitario	
JUAN YUYES MEZA Miembro Accesitario	HORACIO ZEBALLOS PATRÓN Miembro Accesitario	
KARLA SCHAEFER CUCULIZA Miembro Accesitario		



Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos

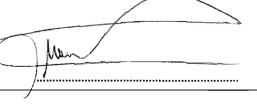
Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



1. ÁVILA ROJAS, LUCIO (Titular)
Presidente

Fuerza Popular





2. LOMBARDI ELÍAS, GUIDO RICARDO (Titular) Vicepresidente Peruanos Por el Kambio

Cabusan



3. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA
EDELMIRA (Titular)
Secretaria
Alianza para El Progreso

MIEMBROS TITULARES



4. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS (Titular) Fuerza Popular los.



5. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA (Titular)

Fuerza Popular

Just of



6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO
AUGUSTO (Titular)
Fuerza Popular

Miles Constant



Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

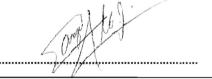
Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos

Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo



7. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ (Titular) Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.





8. CHIUAN RAMOS, LEYLA FELICITA
(Titular)
Fuerza Popular





9. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO (Titular)
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



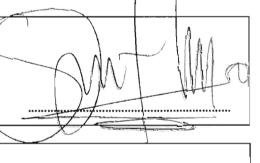
10. DEL AGUILA HERRERA, EDMUNDO (Titular) Acción Popular





11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUIN (Tituar)

Fuerza Popular

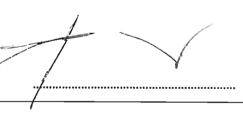




12. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS
ALBERTO (Titular)
Fuerza Popular



13. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA (Titular) Fuerza Popular





Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos

Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo



14. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO (Titular) Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad





15. PALMA MENDOZA, JOSÉ MARVIN (Titular) Fuerza Popular



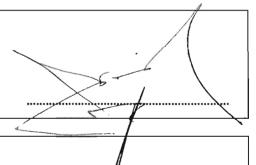


16. SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS EMPERATRIZ (Titular) Fuerza Popular





17. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, ANGEL JAVIER (Titular) Célula Parlamentario Aprista.





18. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE
ANTONIO (Titular)
Peruanos Por el Kambio





1. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO ROMULO (Accesitario) Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo



2. ALCALA MATEO, PERCY ELOY (Accesitario)
Fuerza Popular



3. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR
(Accesitario)
Fuerza Popular



4. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA (Accesitario) Fuerza Popular



5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO (Accesitario) Fuerza Popular



6. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por el Kambio



7. HERRERA ARÉVALO, MARÍTA (Accesitario) Fuerza Popular



8. LAZO JULCA, ISRAEL TITO (Accesitario)
Fuerza Popular



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos

Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo



9. LEON ROMERO, LUCIANA MILAGROS (Accesitario)

Célula Parlamentaria APRISTA



10. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES (Accesitario)
Fuerza Popular



11. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN (Accesitario) Fuerza Popular



12. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por el Kambio



13. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO (Accesitario) Fuerza Popular



14. PARIONA GALINDO, FEDERICO (Accesitario)
Fuerza Popular



15. PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE HUGO (Accesitario) Fuerza Popular

000000



Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos

Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo



16. PONCE VILLAREAL DE VARGAS, YESENIA (Accesitario) Fuerza Popular



17. RÍOS OCSA, BENICIO (Accesitario) Alianza para el Progreso



18. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA (Accesitario)
Fuerza Popular



19. RODRIGUEZ ZABALETA, ELÍAS NICOLÁS (Accesitario)
Célula Parlamentaria Aprista



20. ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO (Accesitario)
Alianza para el Progreso



21. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO (Accesitario)
Fuerza Popular



22. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA Fuerza Popular

.....



Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo



23. SHEPUT MOORE, JUAN (Accesitario)
Peruanos Por el Kambio



24. TAKAYAMA JIMÉNEZ, LILIANA MILAGROS (Accesitario) Fuerza Popular



25. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER (Accesitario)
Fuerza Popular



26. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT (Accesitario)
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



27. YUYES MEZA, JUAN CARLO (Accesitario)
Fuerza Popular.



28. ZEBALLOS PATRON, HORACIO (Accesitario) Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos

Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo

Nombre y Apellido del Congresista:	
Nombre y Apenido del Congresista.	
WILMEN ALWIAN HOLDENEGRO	(4)
FUERZA POPLEZAN.	in AA-H
, 400	The few excepter
<u>L.,</u>	
Nombre y Apellido del Congresista:	
NELLY CHAPRES CANDIA	10 - +
'	offe notioning
FUERTA POPULOR	Mr. Million S
<u> </u>	1
Nambus v Anallida dal Congresiote	
Nombre y Apellido del Congresista: 	
JUAN CARIOS JONEORD	02
FulaZA	
FULRZA	
() () () () ()	
Nombre y Apellido del Congresista;	
Alijandra Oramayo Jaona. Ameza Popular	
P. O. V	
4 more reparted	((dicenyla)
Nombre y Apellido del Congresista:	
JUAN CAMOS DET AGUILI.	
700V (94.002: 74.450 0.5)	
FLANZA POPULAN	(0 f/
Nombre y Apellido del Congresista:	
Nombre y Apellido del Congresista:	
7	



Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, Lunes 26 de junio de 2017 9 horas y 30 minutos

Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo

Nombre y Apellido del Congresista:	
, ripolitate del congresistat	

Nombre y Apellido del Congresista:	
, ripomilio don conignosionar	

Nombre y Apellido del Congresista:	
, , ,	

Nombre y Apellido del Congresista:	
Transfer y ripamara acri dang. danata	
Nombre y Apellido del Congresista:	
, , , ,	
Nombre y Apellido del Congresista:	
	
Nombre y Apellido del Congresista:	
· · ·	





COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Período Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE JUNIO DE 2017

I. APERTURA

En Lima, siendo las 9 horas y 40 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del congresista Lucio Ávila Rojas y con la asistencia de los congresistas titulares Gloria Montenegro Figueroa (Secretaria), Karina Beteta Rubín, Guillermo Bocangel Weydert, Leyla Chihuán Ramos, Edmundo Del Águila Herrera, Joaquín Dipas Huamán, Paloma Noceda Chiang, Édgar Ochoa Pezo, Javier Velásquez Quesquén y Vicente Zeballos Salinas.

Con la asistencia del congresista accesitario Juan Carlo Yuyes Meza.

También asistió el congresista Wilmer Aguilar Montenegro.

Con licencia de los congresistas titulares Carlos Domínguez Herrera y Edilberto Curro López (Acuerdo 044-2004-2005/MESA-CR).

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte anuncia el quórum reglamentario y se inicia la tercera sesión extraordinaria de la Comisión.

Luego de un acuerdo aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión en la sección informes pasó la presente sesión a ser la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Luego se incorporaron los congresistas titulares Guido Lombardi Elías (Vicepresidente), Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Mario Canzio Álvarez, José Marvin Palma Mendoza y Milagros Salazar De La Torre.

También se incorporó el congresista accesitario Gilmer Trujillo Zegarra.

Finalmente, se incorporaron los congresistas Nelly Cuadros Candia, Juan Carlos Gonzales Ardiles, Alejandra Aramayo Gaona y Juan Carlos Del Águila Cárdenas.





II. ACTA

El PRESIDENTE de la Comisión sometió a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del día 19 de junio de 2017. Al no haber observaciones se aprobó el acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión.

El PRESIDENTE de la Comisión también sometió a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del día 28 de febrero de 2017. Al no haber observaciones se aprobó el acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión.

III. INFORMES Y PEDIDOS

 El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte informó que en algunas comisiones, como en la Comisión de Fiscalización y Contraloría, se ha considerado extraordinaria incluso el día miércoles, por ello realizó la consulta a la Oficialía Mayor y le indicaron que podría ser extraordinaria como también podría ser ordinaria, siendo extraordinaria debido a que es la última sesión, pero a petición se podría pasar a una sesión ordinaria.



 El congresista Vicente Zeballos Salinas presentó una cuestión de orden que la Presidencia de la Comisión convocó a una sesión extraordinaria, pero por las formas sugirió que pida la venia de los miembros titulares y se pase a sesión ordinaria.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sometió a votación de los miembros de la Comisión para que pase la presente sesión extraordinaria a ser una sesión ordinaria. La misma que fue aprobada por mayoría de los presentes. Se abstuvo el congresista Javier Velásquez Quesquén. En consecuencia, la tercera sesión extraordinaria pasa a ser la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

 La congresista Paloma Noceda Chiang informó, que correspondiendo al encargo hecho en la sesión del día 19 de junio, a fin de coordinar el Grupo de Trabajo de Reforma de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley Nº 28036, procedió a convocar a dos sesiones mediante oficio a los





congresistas titulares y accesitarios integrantes de la Comisión para los días miércoles 21 y jueves 22 de junio, a fin de trabajar el proyecto de dictamen de la Ley General del Deporte. Manifestó que no se pudo concretar dichas reuniones debido a la ausencia de los señores congresistas, la cual se puede entender en razón a la recargada agenda política del Congreso de la semana pasada. También informó que en la primera sesión del 21 de junio se contó con la presencia de los congresistas Karla Schaefer Cuculiza y Juan Carlo Yuyes Meza, además se excusaron los congresistas Gladys Andrade Salguero de Álvarez y Vicente Zeballos Salinas quienes presentaron su licencia, consideró que ante la falta de la mayoría de los convocados se procedió a levantar la sesión. Así también informó que en la segunda sesión del 22 de junio no contó con la presencia de los congresistas convocados, excusándose nuevamente los congresistas Gladys Andrade Salguero de Álvarez y Vicente Zeballos Salinas, motivo por el cual procedió a levantar la sesión.

La congresista Paloma Noceda Chiang informó también que su despacho convocó a una reunión de asesores, la cual contó con la asistencia de asesores de 12 despachos. Expresó que en dicha reunión se recibieron los aportes de los congresistas Edmundo Del Águila Herrera, Juan Carlo Yuyes Meza, Guido Lombardi Elías, Luciana León Romero, Leyla Chihuán Ramos, Édgar Ocha Pezo, Rosa Bartra Barriga, Guillermo Bocangel Weydert y José Marvin Palma Mendoza; las mismas que fueron presentadas por sus asesores. Señaló además que los congresistas Edmundo Del Águila Herrera y Juan Carlo Yuyes Meza alcanzaron sus aportes mediante oficios. Manifestó que también en dicha reunión se contó con la presencia de los representantes del Ministerio de Educación, del Instituto Peruano del Deporte y del señor Iván León Ramírez de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Finalmente, la congresista Paloma Noceda precisó que es necesario que los aportes alcanzados en dicha reunión sean validados con la conformidad de los señores congresistas. Expresó que al no tratarse este tema el día de hoy recomienda que este sea uno de los primeros temas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en el próximo Período Anual de Sesiones.

 El congresista Édgar Ochoa Pezo informó que en el Cusco se ha ingresado al octavo día de huelga indefinida magisterial. Expresó que con el Gobernador Regional del Cusco se ha establecido todos los niveles de coordinación con la Ministra de Educación y la Presidencia del Consejo de Ministros para que el Estado Peruano instale una mesa de diálogo para discutir la problemática educativa del magisterio, pero la Ministra de







Educación no hizo caso absoluto a una oportunidad de diálogo con el magisterio. Por ello, solicitó, a través de la Presidencia de la Comisión, para que exhorte a la Ministra de Educación y al Presidente del Consejo de Ministros para que se instale la mesa de diálogo en el Cusco para resolver la problemática magisterial.

- El congresista Javier Velásquez Quesquén informó que lamentablemente no se ha visto su proyecto de ley que pretendía modificar algunos artículos de la Ley Universitaria y, especialmente, desactivar la SUNEDU, que lejos de generar una mejora en la calidad de la educación de la universidad constituye un factor perturbatorio de la autonomía de la universidad, por lo dejó constancia de ello y expresó que presentará un proyecto de ley para desactivar la SUNEDU.
- El congresista Guillermo Bocangel Weydert informó que, haciendo mención a lo expresado por el congresista Édgar Ochoa Pezo, el día martes al tener sesión descentralizada en Comisión la de Comunicaciones tuvo conocimiento del problema que se había iniciado el día anterior en el Cusco sobre la huelga magisterial, por ello se trasladó hacia el Gobierno Regional del Cusco, a solicitud del Gobernador Regional, para tener una reunión con los dirigentes que en ese momento se encontraban en huelga, luego de realizar la conversación le expresaron que no era una lucha regional, sino una lucha nacional, que naturalmente nace en el Cusco porque prácticamente las reinvindicaciones del magisterio nacen en esa región. Manifestó que algunos miembros de la Comisión tomaron conocimiento del problema e inmediatamente cumplieron al día siguiente con alcanzar a la Ministra de Educación la solicitud de los dirigentes para que se constituya en el más breve plazo al Cusco, así también en el día de la interpelación le alcanzó el documento al Ministro Basombrío para que se guarde la cordura necesaria en la intervención de la policía frente a una huelga, que considera debe ser reconocida como una huelga legal, dado al incumplimiento de muchas promesas del gobierno había dado. Señaló que el Ministro Basombrío le dijo que iba a tomar las medidas del caso. Manifestó que espera que el día de hoy, a más tardar, se constituya esta mesa de diálogo con el magisterio, la misma que podría estar constituída bien en el Cusco o en Lima con todos los dirigentes gremiales porque es una huelga nacional y se tiene conocimiento que el día 3 de julio hay un paro nacional.

También hizo mención a lo expresado por el congresista Javier Velásquez Quesquén sobre la Ley Universitaria 30220, que considera que es una ley muy cuestionada, que no debería existir y ha dañado mucho como a los

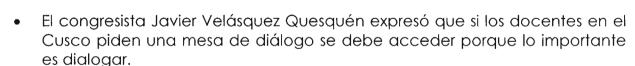






docentes mayores de 70 años. Así también señaló que hay muchos cuestionamientos respecto al licenciamiento y solicitó que se le conceda el uso de la palabra por espacio máximo de cinco a diez minutos al señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN.

El congresista Vicente Zeballos Salinas informó que en el Pleno del día jueves pasado hubo una reiterada participación de los congresistas que asistieron a la Audiencia de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en el Cusco exigiendo la presentación de la Ministra de Educación en el Cusco, igualmente el congresista Édgar Ochoa Pezo está manifestando lo mismo. Consideró que en este tema se debe ser cautos. Expresó que el SUTEP Nacional está reconocido en el Ministerio de Trabajo. Manifestó que la agenda del SUTEP Regional Cusco comprende puntos que son parte de una agenda nacional. Consideró que sería peligroso que cada SUTEP Regional del país realice un paro, entonces se tendría que instalar 26 mesas de diálogo en cada región del país y cómo quedaría el SUTEP Nacional reconocido ante el Ministerio de Trabajo. Señaló que es contraproducente en un Estado de derecho negarse al diálogo, pero hay que saber la oportunidad para dialogar. Expresó que no desmerece en absoluto esta gesta reinvindicativa de los profesores del Cusco, pero tampoco se debe fraccionar la representatividad. Dijo que si mañana se instala una mesa de diálogo específicamente para ver la materia del SUTEP Regional que es una materia nacional en el Cusco, pasado mañana sería en Tumbes, luego en Arequipa o Moquegua y sería establecer mesas de diálogo en cada uno. Sugirió que corresponde auspiciar una mesa de entendimiento donde se pueda conjuncionar esta gesta reivindicativa y se dialogue con solo una contraparte y no con diez ni con veinte.



El congresista Édgar Ochoa Pezo consideró que la huelga magisterial en el Cusco es un asunto delicado. Rechazó rotundamente que desde el Ministerio de Educación se pretenda vincular a la agremiación magisterial del Cusco o alguna otra con actos subversivos o de apología subversiva. Manifestó que está hablando por los niños, niñas y adolescentes del Perú y del Cusco, en particular, que no están asistiendo a clases por una impertinencia o por una mala asesoría que está teniendo la Ministra de Educación. Solicitó al Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y







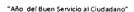
Deporte que ceda la Presidencia de la Comisión para que exhorte a la Ministra de Educación para que tome decisiones o en todo caso puede la misma Presidencia del Consejo de Ministros instalar la mesa de diálogo.

- La congresista Nelly Cuadros Candia manifestó que si hay problemas en el magisterio o de cualquier otro sector en cada región sería una obligación de este gobierno o de la Presidencia del Consejo de Ministros entablar una mesa de diálogo.
- El congresista Gilmer Trujillo Zegarra expresó que es importante que los funcionarios encabezados por la Ministra de Educación vayan a los lugares donde exista alguna necesidad de realizar una mesa de trabajo o de diálogo porque han sido designados para trabajar por el Perú, incluso deben imitar a todos los congresistas quienes en su semana de representación se acercan a su pueblo, este modelo de trabajo debe ser replicado por el Poder Ejecutivo.
- La congresista Gloria Montenegro Figueroa manifestó que no puede quejarse de la Ministra de Educación porque no la ha visto sentada en Lima en un escritorio, pero criticó la falta de oportunidad en la solución de temas cuando de gremio se trata, porque los 180 millones de soles que se presupuestaron para la deuda social resultan insuficientes. Expresó que esto es un tema que no sólo debe ser tratado desde el Ministerio de Educación, tiene que que estar presente la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Inclusión Social y todos los actores sociales locales.

Finalmente, solicitó, a través de la Presidencia de la Comisión, el uso de la palabra para el señor Wilson Anampa Moscoso, Presidente de la Asociación de Comensales de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, a fin de que exponga la problemática que tiene.

La congresista Karina Beteta Rubín manifestó que en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se está trabajando con una mayoría responsable. Expresó que este año la Comisión se ha dedicado en subsanar y resolver los grandes problemas y conflictos generados por la actual Ley Universitaria teniendo más de posiblemente 300 docentes cesados, pensando que a los 70 años que ese profesional ya no sirve y que no puede ser buen catedrático; así también la otra problemática del despido de los profesores por no haber llevado adecuadamente los procesos de evaluación que correspondía en ese entonces al ex gobierno Humalista y que, lamentablemente, este gobierno está convalidando. Finalmente,







señaló que la Ministra de Educación no quiere venir a las comisiones porque muchas veces manda a terceros, ni tampoco quiere ir a una mesa de diálogo y no comprende su temor de ir al Cusco si ella es representante del Estado como Poder Ejecutivo.

- El congresista Édgar Ochoa Pezo reiteró que se exhorte a la Ministra de Educación para que instale una mesa de diálogo en el Cusco por la huelga indefinida magisterial; y si no lo quiere hacer ella que solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros que la ayude y que la Unidad de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros instale la mesa de diálogo dado que esta problemática presentada implica la participación de por lo menos tres ministerios.
- El congresista Gilmer Trujillo Zegarra coincidió con la congresista Karina Beteta Rubín que en el tema de la deuda social es una prerrogativa exclusiva del Poder Ejecutivo. Sugirió que, a través de la Presidencia de la Comisión, se exhorte al Ministro de Economía y Finanzas y a la Ministra de Educación para que ellos puedan consensuar y tener una decisión política para que puedan poner la cuota de la asignación presupuestal para la deuda social. Expresó además que no sólo es el tema de la deuda social sino también el tema de la infraestructura de las instituciones educativas.

Finalmente, solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión se realice dos exhortaciones. La primera, que se exhorte al Presidente del Consejo de Ministros, que también es Ministro de Economía y Finanzas, y a la Ministra de Educación para que en la elaboración del presupuesto tome una decisión política para su incremento para el pago de la deuda social y los otros componentes de infraestuctura o lo que se requiera. La segunda, que se exhorte a la Ministra de Educación y a los otros sectores que tengan que intervenir para que no haya temor al diálogo, que conversen con los gremios sea regional o nacional para evitar que generen paralizaciones innecesarias de las clases.

 La congresista Karina Beteta Rubín expresó que espera que el nuevo Presupuesto del 2018 pueda ser muy importante para cumplir con el pago de la deuda social, de la misma manera se consideren los aumentos que se han comprometido para todos los docentes.

El PRESIDENTE de la Comisión señaló que a petición de varios congresistas se comunicó con el despacho de la Ministra de Educación, la misma que está de viaje en la ciudad de Huánuco y que retornará el día de mañana; motivo por el cual se solicitaría que la reunión sea el día de mañana, a







menos que se trasladen a Huánuco. Expresó que entiende la preocupación de los miembros de la Comisión y que ha estado en el Cusco y no está haciendo nada que está fuera de la investidura o de la función como congresista con haberlos escuchado y considera que es una obligación del Poder Ejecutivo atender a la petición de los maestros, que hoy día la huelga es en Cusco y que posiblemente, según se comunica, se va a generalizar en nivel del país y ojalá que esto sea abordado por el Poder Ejecutivo en el momento oportuno. En consecuencia, señaló que para el día de mañana se va a solicitar una reunión con la Ministra de Educación e invitó a los miembros de la Comisión como los congresistas Édgar Ochoa Pezo, Vicente Zeballos Salinas o Karina Beteta Rubín, para que puedan acompañarlo, cuya cita sería en su despacho o tal vez en el Congreso y les comunicaría la hora si es que la Ministra tiene la disponibilidad de tiempo.

 El congresista Édgar Ochoa Pezo cuestionó la presencia de la Ministra de Educación en la ciudad de Huánuco considerando la problemática del magisterio paralizado en el Cusco.

El PRESIDENTE de la Comisión le manifestó al congresista Édgar Ochoa Pezo que no es el responsable de la agenda la Ministra de Educación. Expresó que sólo se está solicitando, a petición de los miembros de la Comisión, una reunión con la Ministra de Educación para el día de mañana.

 La congresista Karina Beteta Rubín expresó que desconoce la agenda de la Ministra de Educación, pero le parece saludable si ha ido a la Región Huánuco para conocer la problemática in situ para ver como se viene desmoronando cada colegio en la misma capital, también el problema de las deudas sociales u otros problemas mayores en lo que concierne a educación.

El PRESIDENTE de la Comisión informó que le han comunicado que la Ministra de Educación apenas regrese de la ciudad de Huánuco el día de mañana lo va a recibir para conversar e invitó a dicha reunión a los congresistas Édgar Ochoa Pezo, Vicente Zeballos Salinas y Nelly Cuadros Candia, así como a los miembros de la Comisión que deseen acompañar, a los cuales se les pasará una comunicación fijando la hora y el lugar donde se llevará a cabo la reunión.

 La congresista Alejandra Aramayo Gaona informó sobre la situación de abandono del Colegio Honorio Delgado de Arequipa desde hace tres años. Señaló que es un colegio emblemático y tiene más de 3500 alumnos que están teniendo clases en aulas prefabricadas. Solicitó, a través de la





Presidencia de la Comisión, un informe a la Ministra de Educación sobre el abandono del Colegio Emblemático Honorio Delgado de Arequipa por parte del PRONIED.

El PRESIDENTE de la Comisión ofreció a la congresista Alejandra Aramayo Gaona que se le alcanzará su preocupación y reclamo a la Ministra de Educación adjuntando el informe que ha alcanzado, el mismo que debe incluir el video presentado.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte manifestó que se pasa a la estación orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al primer punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 827/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión de contenidos curriculares referidos a las rondas campesinas en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 827/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión de contenidos curriculares referidos a las rondas campesinas en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte agradeció al Secretario Técnico por su exposición. Cedió el uso de la palabra al congresista Édgar Ochoa Pezo.

Intervinieron en el debate de dicha iniciativa los congresistas Édgar Ochoa Pezo, Gilmer Trujillo Zegarra, Mario Canzio Álvarez, Nelly Cuadros Candia, Guillermo Bocangel Weydert y Wilmer Aguilar Montenegro.





El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 827/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión de contenidos curriculares referidos a las rondas campesinas en el Currículo Nacional de la Educación Básica. Fue aprobado por mayoría de los presentes (Congresistas titulares Guillermo Bocangel Weydert, Leyla Chihuán Ramos, Paloma Noceda Chiang, Milagros Salazar de La Torre, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Joaquín Dipas Huamán y Edmundo Del Águila Herrera; así también el congresista accesitario Gilmer Trujillo Zegarra). Ningún voto en contra y con la abstención de los congresistas titulares Mario Canzio Álvarez, Vicente Zeballos Salinas y Guido Lombardi Elías.

Luego consignaron también su voto a favor los congresistas José Marvin Palma Mendoza y Gloria Montenegro Figueroa.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al segundo punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1392/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y promueve la información sobre pensiones, matrículas y cuotas de ingreso.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1392/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y promueve la información sobre pensiones, matrículas y cuotas de ingreso.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte agradeció al Secretario Técnico por su exposición.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte cedió el uso de la palabra al congresista Javier Velásquez Quesquén.







El congresista Javier Velásquez Quesquén manifestó su conformidad con dicha iniciativa legislativa, pero señaló que exigir al centro educativo que entregue la información histórica de los últimos diez años le parece un exceso, por lo que propone que la obligación del centro educativo sean de cinco años en lugar diez como dice la modificación del inciso I) del artículo 14 de la Ley N° 26549.

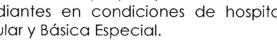
El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1392/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y promueve la información sobre pensiones, matrículas y cuotas de ingreso; acogiendo la propuesta del congresista Javier Velásquez Quesquén de "incluir en la modificación del inciso I) que sean cinco años en lugar de diez años para que los centros educativos proporcionen la información histórica". Fue aprobado por unanimidad de los presentes (Congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Guillermo Bocangel Weydert, Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Edmundo Del Águila Herrera, Vicente Zeballos Salinas, Mario Canzio Álvarez, Javier Velásquez Quesquén y Gloria Montenegro Figueroa).

Luego consignó también su voto a favor la congresista Paloma Noceda Chiang.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al tercer punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nº 1340/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve la atención escolar integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización, de la Educación Básica Regular y Básica Especial.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1340/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve la atención escolar integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización, de la Educación Básica Regular y Básica Especial.







El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte cedió la Presidencia de la Comisión a la congresista Gloria Montenegro Figueroa.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión, sometió a consideración de los miembros de la Comisión dicha propuesta legislativa. Cedió el uso de la palabra al congresista Vicente Zeballos Salinas.

El congresista Vicente Zeballos Salinas expresó su conformidad con la propuesta legislativa en el fondo, pero sugiere que se precise algunos aspectos. Dijo que por ejemplo en el artículo uno dice atención escolar integral de los estudiantes de la Educación Básica Regular y Básica Especial, es decir cuando se habla de Educación Básica Regular ya comprende a la Educación Básica Especial y también a la Alternativa, es decir una cuestión de redacción. También señaló que en el artículo tercero considera imprecisa la redacción por lo que podría alcanzar un texto alternativo considerando a los estudiantes pacientes de Educación Básica en situación de hospitalización prolongada, aquellos hospitalizados por estancias cortas, y los que reciben tratamiento ambulatorio de períodos extensos, tanto en el hospital como en sus hogares, y que además se encuentren registrados en el Sistema Educativo Peruano, porque en el texto alcanzado sólo se habla de hospitalización y no de tratamiento ambulatorio, porque hay niños que están citados interdiariamente o semanalmente y estarían excluídos en la aplicación de esta norma.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión, consideró importantes las apreciaciones del congresista Vicente Zeballos Salinas y manifestó que podría aprobarse con cargo a redacción. Cedió el uso de la palabra a la congresista Alejandra Aramayo Gaona.

La congresista Alejandra Aramayo Gaona señaló que este es un proyecto importante que ha recibido dos opiniones favorables, tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Salud, porque va a permitir que miles de niños en condición de vulnerabilidad puedan asistir al colegio. También manifestó su conformidad con las apreciaciones del congresista Vicente Zeballos Salinas y solicitó el respaldo de los miembros de la Comisión a esta iniciativa normativa.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de







los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen con cargo a redacción con las sugerencias del congresista Vicente Zeballos Salinas del Proyecto de Ley N° 1340/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve la atención escolar integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización, de la Educación Básica Regular y Básica Especial. Fue aprobado por unanimidad de los presentes (Congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Édgar Ochoa Pezo, Vicente Zeballos Salinas, Guillermo Bocangel Weydert, Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Edmundo Del Águila Herrera, Mario Canzio Álvarez y Javier Velásquez Quesquén).

Luego consignó también su voto a favor la congresista Paloma Noceda Chiang.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, cedió el uso de la palabra al congresista Guillermo Bocangel Weydert.

El congresista Guillermo Bocangel Weydert solicitó un intermedio a la Presidencia de la Comisión para que el señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN, realice una exposición por espacio de cinco minutos, lo mismo que fue solicitado al inicio de la sesión.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a consideración de los miembros de la Comisión la realización de la presentación por espacio de cinco minutos del señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN a pedido del congresista Guillermo Bocangel Weydert. La misma que fue aprobada por los miembros presentes por espacio de diez minutos.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, dio la bienvenida al señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN, para que realice su respectiva exposición.

El señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN, realizó una exposición referida al tema del





licenciamiento, los problemas y dificultades encontradas desde su experiencia en este proceso.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, agradeció al señor Jorge Talavera Traverso por su presentación.

El congresista Lucio Ávila Rojas volvió a asumir la Presidencia de la Comisión.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al cuarto punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM – UNVRAEM.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM – UNVRAEM.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte cedió la Presidencia de la Comisión al congresista Guido Lombardi Elías.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a debate dicha propuesta legislativa.

Intervinieron en el debate los congresistas Nelly Cuadros Candia y Joaquín Dipas Huamán, que manifestaron su apoyo a dicha propuesta.

También participaron en el debate los congresistas Mario Canzio Álvarez, Vicente Zeballos Salinas, Lucio Ávila Rojas, Guillermo Bocangel Weydert y Javier Velásquez Quesquén.







El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM – UNVRAEM. Fue aprobado por mayoría de los presentes (Congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Guillermo Bocangel Weydert, Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Javier Velásquez Quesquén, José Marvin Palma Mendoza, Paloma Noceda Chiang y Lucio Ávila Rojas). Con el voto en contra del congresista Vicente Zeballos Salinas y con las abstenciones de los congresistas Mario Canzio Álvarez y Gloria Montenegro Figueroa.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, cedió el uso de la palabra a la congresista Leyla Chihuán Ramos.

La congresista Leyla Chihuán Ramos solicitó, a través de la Presidencia de la Comisión, un informe a la señora Lorena Masías Quiroga, Presidenta del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), si el procedimiento de licenciamiento está aprobado por Decreto Supremo y si se encuentra en el TUPA de la SUNEDU; sobre la alta rotación de los directores responsables de la Dirección de Licenciamiento; los cambios prematuros producidos en los criterios de evaluación de las condiciones básicas de calidad y en la metodología para determinar el tiempo de la licencia; que precise las universidades que se encuentran con el plazo del proceso de licenciamiento que es de 120 días; y las razones por las cuáles en las visitas de la SUNEDU, con motivo del licenciamiento, se suspenden las clases de los estudiantes perjudicando el desarrollo de las mismas.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, señaló que dicho pedido constará en acta y se solicitará a la Secretaría Técnica de la Comisión la elaboración de dicha solicitud. Cedió el uso de la palabra al congresista Lucio Ávila Rojas.

El congresista Lucio Ávila Rojas añadió a la petición de la congresista Leyla Chihuán Ramos que la señora Lorena Masías Quiroga, Presidenta del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), explique por qué en su manual, contraviniendo lo







que dice la Ley Universitaria, permite que el Comité Electoral Univesitario sea nominado en una asamblea estatutuaria, cuando la ley dice que debería ser elegido en una asamblea universitaria. Además que explique por qué autorizan que el Comité Electoral apruebe el reglamento de elecciones, cuando la Ley Universitaria dice que el reglamento de elecciones de la universidad lo aprueba el Consejo Universitario.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, señaló que se acogerá la solicitud del congresista Lucio Ávila Rojas. Cedió el uso de la palabra a la congresista Gloria Montenegro Figueroa.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa también añadió a la petición de la congresista Leyla Chihuán Ramos que la señora Lorena Masías Quiroga, Presidenta del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), explique sobre la situación del proceso de licenciamiento sobretodo en las universidades públicas, puesto que hasta la fecha sólo dos se han licenciado, y qué se ha hecho para superar estas barreras burocráticas considerando además que ya ha salido un presupuesto para las universidades públicas, pero no se ha visto hasta el cierre de este Período Anual de Sesiones mayores progresos en cuanto a universidades públicas.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pasó al quinto punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1402/2016-CR, por el que se propone con texto sustitutorio la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Pedro Vilcapaza – UNAPV, con sede en el distrito y provincia de Azángaro, de la Región de Puno.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a debate dicha propuesta legislativa. Al no haber algún pedido de uso de la palabra por parte de algún miembro de la Comisión, expresó que se había agotado el debate al respecto en relación al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nº 1402/2016-CR, por el que se propone con texto sustitutorio la Ley





que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Pedro Vilcapaza — UNAPV, con sede en el distrito y provincia de Azángaro, de la Región de Puno. Fue aprobado por mayoría de los presentes (Congresistas titulares Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Javier Velásquez Quesquén, José Marvin Palma Mendoza, Paloma Noceda Chiang y Lucio Ávila Rojas). Con el voto en contra del congresista Vicente Zeballos Salinas y con las abstenciones de los congresistas Mario Canzio Álvarez y Gloria Montenegro Figueroa.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pasó al sexto punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, agradeció al Secretario Técnico por su exposición.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, consultó a los miembros de la Comisión si desean debatir respecto a este tema. Al no haber algún pedido de uso de la palabra, expresó que se someterá a votación.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el







funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales. Fue aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares Milagros Salazar de La Torre, Vicente Zeballos Salinas, Mario Canzio Álvarez, Gloria Montenegro Figueroa y Guillermo Bocangel Weydert. También votó a favor la congresista Nelly Cuadros Candia.

(A pesar de haber sido aprobado por unanimidad fue una votación realizada sin el quórum respectivo. No se considera válido el voto de la congresista Nelly Cuadros Candia, por no ser miembro titular ni accesitario de la Comisión)

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión, cedió el uso de la palabra al congresista Vicente Zeballos Salinas.

El congresista Vicente Zeballos Salinas solicitó al congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que verifique el quórum para continuar la sesión.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que verifique el quórum requerido, el cual le manifestó que no se contaba con él.

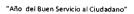
El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, manifestó que no existiendo el quórum respectivo y siendo las 12 horas con 30 minutos se levanta la sesión.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte reabrió la sesión y procedió a solicitar la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad.

(A pesar de haber sido aprobado por unanimidad fue una votación realizada sin el quórum respectivo. Si bien es cierto votaron a favor nueve congresistas, pero no se considera válido el voto de la congresista Nelly Cuadros Candia por no ser miembro titular ni accesitario de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Por lo tanto, sólo estuvieron presentes ocho miembros de la Comisión, lo cual no cumple con el quórum requerido)

En Lima, siendo las 9 horas y 5 minutos, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del congresista Lucio Ávila Rojas y con la asistencia de los congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Edilberto Curro López, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Édgar







Ochoa Pezo y Javier Velásquez Quesquén; así como con la asistencia de los congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Héctor Becerril Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortíz, Liliana Takayama Jiménez y Gilmer Trujillo Zegarra.

Con la licencia de los congresistas Karina Beteta Rubín, Gloria Montenegro Figueroa, Guido Lombardi Elías, Guillermo Bocangel Weydert y Milagros Salazar De La Torre.

Con la inasistencia justificada de los congresistas Gladys Andrade Salguero de Álvarez y Edmundo Del Águila Herrera.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte anunció el quórum reglamentario y reinició la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte informó que luego de haber visualizado el video y escuchado el audio correspondiente de la vigésima cuarta sesión ordinaria del pasado 26 de junio se observa que estando la conducción de la mesa el congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión, sometió a votación el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nº 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley Nº 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales, el mismo que tuvo una votación favorable por unanimidad, pero sólo con el voto de cinco de los miembros presentes, es decir no se contaba con el quórum respectivo, aún sumando el voto de quien ejercía la Presidencia de la Comisión, además de no ser válido el voto de la congresista Nelly Cuadros Candia por no ser miembro titular ni accesitario de la Comisión, razón por la cual es necesario volver a someter a votación dicha propuesta legislativa.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte también informó que luego de haber escuchado el audio y parte del video sobre la aprobación de los acuerdos tomados en dicha sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, se aprecia que sólo estuvieron presentes ocho miembros de la Comisión, siendo el quórum requerido de nueve. Por tal razón, señaló que se deberá cerrar la vigésima cuarta sesión ordinaria procediendo nuevamente a votar la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en dicha sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta.





El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte volvió a someter a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales. Fue aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares Édgar Ochoa Pezo, Javier Velásquez Quesquén, Carlos Domínguez Herrera, Joaquín Dipas Huamán y Edilberto Curro López. También votaron los congresistas accesitarios Liliana Takayama Jiménez, Gilmer Trujillo Zegarra, Percy Alcalá Mateo, Héctor Becerril Rodríguez y Dalmiro Palomino Ortíz.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte procedió a solicitar la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en dicha sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, la misma fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte señaló que siendo las 9 horas con 9 minutos levantó la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

(La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta).

LUCIO ÁVILA ROJAS
Presidente

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA Secretaria